OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

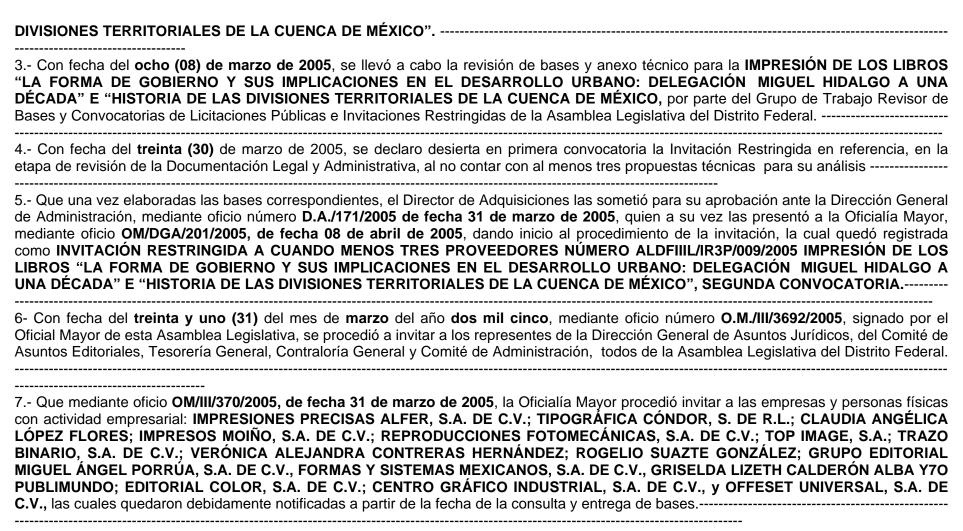
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NÚMERO ALDFIIIL/IR3P/009/2005

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO NÚMERO ALDFIIIL/IR3P/009/2005 IMPRESIÓN DE LOS LIBROS "LA FORMA DE GOBIERNO Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE LA CUENCA DE MÉXICO", SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, a los veintinueve (29) días del mes de abril del ano dos mil cinco, el Lic. Hegel Cortes Miranda,
Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ALDFIIIL/IR3P/009/2005 IMPRESIÓN DE LOS LIBROS "LA FORMA DE GOBIERNO
Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS
DIVISIONES TERRITORIALES DE LA CUENCA DE MÉXICO", SEGUNDA CONVOCATORIA, por lo que:
R E S U L T A N D O
1 Que con fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil cinco, la Dirección de Adquisiciones recibió dos requisiciones de compra, por
parte del Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea, las cuales quedaron registradas con folios número 078 y 079, para la IMPRESIÓN
DE LOS LIBROS "ĻA FORMA DE GOBIERNO Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL
HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE LA CUENCA DE MÉXICO"

2.- Que con fecha del 25 de febrero de 2005, se presentó en sesión ordinaria ante el Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, la propuesta de dictaminación para la IMPRESIÓN DE LOS LIBROS "LA FORMA DE GOBIERNO Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS



8.- Que siendo las dieciocho (18:00) horas, del día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil cinco, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la Junta de Aclaraciones, a la cual asistieron las empresas y/o personas físicas con actividad empresarial: IMPRESIONES PRECISAS ALFER, S.A. DE C.V.; TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L.; CLAUDIA ANGÉLICA LÓPEZ

FLORES, y TRAZO BINARIO, S.A. DE C.V., ses	sión en la que se dio respuesta	a todas y cada una de las preguntas formulada	s por los
representantes de las empresas y/o personas f	físicas con actividad empresarial	l asistentes, las cuales quedaron asentadas er	n el acta
respectiva, entregándose copia fiel de las mismas	a los funcionarios de la Asamblea	, así como a los representantes de la empresas	

11.- Con fecha del veintiséis (26) de mes de abril de 2005, a las trece (13:00) horas, se llevó a cabo la sesión de Apertura de Propuestas Económicas, procediéndose a exhibir los sobres de las propuestas económicas de los participantes, a la vista de los funcionarios de la Asamblea, así como de las empresas y las personas físicas con actividad empresarial asistentes, los cuales permanecieron debidamente cerrados bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones. Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres y dar lectura a los datos correspondientes a las propuestas económicas, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de las propuestas económicas, equivalente al 5% (cinco por ciento), informando a los participantes que la comunicación del presente fallo se daría a conocer el día veintinueve del mes de abril del año dos mil cinco a las dieciocho (18:00) horas, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.

------ C O N S I D E R A N D O ------

.....

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ALDFIIIL/IR3P/009/2005 IMPRESIÓN DE LOS LIBROS "LA FORMA DE GOBIERNO Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE LA CUENCA DE MÉXICO", SEGUNDA CONVOCATORIA.

IV.- Así, la adjudicación que se hace a la empresa: TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L., fue de conformidad a lo señalado en el numeral 3.9.1 de las bases, el cual establece, que una vez que se revise la documentación legal y administrativa, se procederá a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica y de la experiencia que se tenga en el ramo, la cual deberá ser mínimo de un año, a partir de la constitución de la empresa, considerando aceptadas para continuar participando todas aquellas que cumplan con todos los documentos y requisitos establecidos en estas bases, y

Se inserta cuadro de la lectura de las propuestas económicas y la presentación de la fianza del 5% de la garantía de sostenimiento de la propuesta.

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L.	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCONER	\$243,660.00	\$12,183.00	\$12,183.00
CLAUDIA ANGÉLICA LÓPEZ FLORES	CHEQUE DE CAJA DE HSBC	\$339,000.00	\$18,000.00	\$16,950.00
IMPRESIONES PRECISAS ALFER, S.A. DE C.V.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	\$269,700.00	\$15,750.00	\$13,485.00
GRUPO EDITORIAL MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, S.A. DE C.V.	BANORTE, S.A.	\$349,500.00	\$17,475.00	\$17,475.00

V.- Atento a lo señalado en el punto 2.2.4 de las Bases de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ALDFIIIL/IR3P/009/2005 IMPRESIÓN DE LOS LIBROS "LA FORMA DE GOBIERNO Y SUS IMPLICACIONES EN EL

DESARROLLO URBANO: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO A UNA DÉCADA" E "HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE LA CUENCA DE MÉXICO", SEGUNDA CONVOCATORIA, se hace del conocimiento de la empresa: TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L., que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Invitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:
PRIMERO De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato a la empresa: TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L
SEGUNDO Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del punto 3.2 de las Bases deberán de ser firmados a los dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la comunicación del fallo.
TERCERO Notifíquese personalmente el presente fallo, a las persona física con actividad empresarial: CLAUDIA ANGÉLICA LÓPEZ FLORES, y a las empresas: IMPRESIONES PRECISAS ALFER, S.A. DE C.V.; TIPOGRÁFICA CÓNDOR, S. DE R.L., y GRUPO EDITORIAL MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, S.A. DE C.V., por ser los participantes que llegaron a la etapa final de esta Invitación Restringida, así como a los servidores públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día veintinueve (29) de abril del año dos mil cinco, a las dieciocho (18:00) horas, de conformidad a lo señalado en el numeral 4.5 de las bases de la presente Invitación Restringida
Así lo resolvió y firma a los veintinueve (29) días del mes abril del año dos mil cinco ; el LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL